



San José de Cúcuta, 14-07-2023 16:03 PM

Señor (a) (es):

**EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA**

Email: [Edgar.torres.Arambula@gmail.com](mailto:Edgar.torres.Arambula@gmail.com)

Teléfono: 3133875237

Celular: 3142860906

Dirección: KM. 9 Sector el Zulia - la Esperanza

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: EL ZULIA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 634**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. 634 se ha proferido la RESOLUCION VCT No. 776 del 11 de julio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA DE LA RESOLUCIÓN No. VCT-000912 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2018, "POR MEDIO DELA CUAL SE RESOLVIÓ UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 634," la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

#### **NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM**

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si auto-riza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Dirección: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá D.C. - Colombia  
Teléfono Conmutador: (571) 220 19 99 - Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833



Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



**MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

**Anexos:** "No aplica".

**Copia:** "No aplica".

**Elaboró:** Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU

**Revisó:** "No aplica".

**Fecha de elaboración:** 14-07-2023 10:48 AM

**Número de radicado que responde:**

**Tipo de respuesta:** "Total"

**Archivado en:** Expediente Minero

**Remitente**  
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, AV. FAZ CUCUTA  
 CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS  
 CUCUTA, NORTE DE SANTANDER  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal: 540006-451  
 Envío: RA434291158CO

**Destinatario**  
 EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA  
 KM 9 VIA EL ZULIA LA ALEJANDRA  
 EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal: 540006-451  
 Fecha admisión:

472

6007  
030

SERVICIOS POSTALES NACIONALES  
 Mítica Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.CUCUTA

Orden de servicio: 16292977

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2023 09:46:01

RA434291158CO

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS, NIT/C.G/T.: 900500018  
 Referencia: 20239070549321 Teléfono: Código Postal: 540006451  
 Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA  
 Dirección: KM 9 VIA EL ZULIA LA ALEJANDRA  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 6007030  
 Ciudad: EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER

**Valores**

Peso Físico(grs): 200  
 Peso Volumétrico(grs): 0  
 Peso Facturado(grs): 200  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Valor Flete: \$8,400  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$8,400 COP

Dice Contener:  
 Observaciones del cliente:  
*Papeles incompletos*

Causal Devoluciones:

- RE Refusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamar
- DE Desconocido
- Dirección errónea

C1 C2 Cerrado  
 No contactado  
 Fallecido  
 Pobreza mayor  
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 NIT.: 900500018-2

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

*X* 31 JUL 2023  
 C.C. Tel: Hora:  
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Fecha de entrega: Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos

Distribuidor: Bogotá, D.C. - Colombia

C.C. *Bonnie*

Gestión de entrega: 1er 2do



Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 01 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.  
 Información del contrato puede encontrarla publicada en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

6007  
030  
PO.CUCUTA  
ORIENTE